

09

Vicerrectorado de Ciencias de la Salud

*Ciencias de la Salud
y el reto de una
UCLM saludable*

Contenido

1. Introducción
2. Comisiones
 - 2.1. Comité de Seguridad y Salud (CSS)
 - 2.2. Comisión para la Promoción de la Salud
3. Unidad Docente del Grado de Medicina en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo
4. Convenios
5. Servicios
 - 5.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente
 - 5.2. Servicio de Vigilancia de la Salud
 - 5.3. Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)
 - 5.4. Centro de Atención Podológica
6. Otras actividades de interés

1. Introducción

El Vicerrectorado de Ciencias de la Salud es el órgano de gobierno unipersonal que tiene entre sus competencias las relacionadas con la coordinación de las titulaciones de Ciencias de la Salud, la promoción de la creación de clínicas universitarias, la prestación de servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico a la comunidad universitaria, la promoción y coordinación de actuaciones para una universidad saludable y, en colaboración con la Gerencia, la prevención, seguridad y salud laboral.

2. Comisiones

2.1. Comité de Seguridad y Salud (CSS)

El Comité de Seguridad y Salud está compuesto por dieciséis vocales, de los cuales ocho representan a la institución universitaria y ocho son designados por las organizaciones sindicales (dos por cada sindicato). Sus competencias son:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la UCLM. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica, la elección de la modalidad organizativa de la empresa, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la UCLM hubiera concertado la realización de actividades preventivas y los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades prevención y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

En el curso 2023-2024 el CSS de la UCLM se ha reunido tres veces (el 9/10/2023, el 8/4/2024 y el 12/7/2024). En estas reuniones se ha informado sobre los siguientes asuntos:

- Presentación de la memoria de actividades del SPMA. Información y seguimiento de las actividades del SPMA:
 - Formación en prevención de riesgos a los trabajadores de la UCLM.
 - Gestión de la vigilancia de la salud en la UCLM.
 - Gestión de residuos peligrosos de talleres y laboratorios.
 - Accidentabilidad en la UCLM.
- Aprobación de documentación preventiva presentada por el SPMA:
 - Documentos de buenas prácticas preventivas relacionadas con PRL y gestión de residuos peligrosos.
 - Buenas prácticas para trabajo en laboratorios y talleres con estudiantes. Actualización de autorizaciones y gestión de la PRL.
 - Protocolos médicos de vigilancia de la salud asociados a los diferentes puestos de trabajo. Actualización de los mismos.

- Documento sobre vacunación (pautas y recomendaciones) en los puestos de trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

• Información sobre formación en prevención realizados por el SPMA en los años 2023 y 2024 (plan de formación del PAS) y para el curso 2023-2024 (plan de formación del PDI). Se han añadido a ambos catálogos nuevos cursos relacionados con trabajo en laboratorios/talleres, extinción de incendios y formación inicial para ayudantes doctores.

• Información sobre colaboraciones con CRUE-sostenibilidad y con otras universidades.

• Información sobre organización de perfiles de riesgo por puesto en la UCLM, relacionado con la formación/información a los trabajadores, vigilancia de la salud y evaluaciones de riesgos.

2.2. Comisión para la Promoción de la Salud

La Comisión para la Promoción de la Salud está compuesta por su presidente, seis miembros del Personal Docente e Investigador (uno en representación de cada campus y sede), dos miembros del Personal de Administración y Servicios, dos miembros en representación de los estudiantes y un miembro del personal investigador en formación.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Diseñar programas adecuados para la consecución de sus objetivos, en concreto: potenciar la universidad como entorno promotor de la salud, promover y favorecer el trabajo conjunto entre los organismos de salud pública, las instituciones comunitarias y las universidades, potenciar la participación en las redes internacionales de universidades saludables, y fomentar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud de la Comunidad Universitaria.
- Informar, proponer, y coordinar con centros, departamentos, unidades, y delegaciones de estudiantes, las acciones que han de llevarse a cabo.
- Organizar las actividades, así como gestionar y velar por su implementación.
- Hacer un seguimiento y elaborar la Memoria correspondiente.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas por la Ley, los Estatutos, el Rector o el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Actualmente miembros de la comisión participan en las mesas de contratación para la adjudicación de los servicios de cafetería de los distintos campus y sedes.

3. Unidad Docente del Grado de Medicina en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

El 18 de septiembre de 2023 se inauguró la Unidad Docente del grado de medicina en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

A lo largo del curso académico 2023-2024 se han mantenido una serie de reuniones con la finalidad de coordinar la docencia de tercer curso, planificar la de cuarto curso, establecer el calendario docente, la convocatoria de profesorado, biblioteca, el modelo docente (fases, talleres, seminarios, prácticas, exámenes), infraestructuras, material docente y un taller de moodle para el nuevo profesorado en Toledo. Se han realizado labores de coordinación entre el profesorado de Albacete, Ciudad Real y Toledo llevándose a cabo reuniones específicas de cada una de las asignaturas cuarto curso que comienza en septiembre.

En el mes de febrero de 2024 la Universidad de Castilla-La Mancha y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) culminan el despliegue de la red EDUROAM en los hospitales públicos de nuestra comunidad autónoma, lo que permite a los usuarios con cuenta institucional de la Universidad regional conectarse a la misma red que existe en los campus y edificios universitarios, a través de los puntos wifi implementados por el servicio regional de salud en los hospitales. La adhesión del Sescam a esta red beneficia principalmente a los estudiantes de Ciencias de la Salud de la Universidad regional que realizan prácticas en alguno de los hospitales de la región, cerca de 6000; y a los profesores asociados que imparten docencia en la UCLM, casi 450, ya que podrán acceder a recursos docentes y de investigación online de forma gratuita y segura, sin necesidad de usar datos personales.

El 6 de mayo tuvo lugar una visita a las instalaciones del Hospital Universitario de Toledo dirigida fundamentalmente a los estudiantes de segundo curso que comenzarán tercero en el curso 2024/2025 aunque también participaron estudiantes de primer curso. Tras una reunión informativa en la que se presentó el nuevo profesorado, tuvo lugar una visita guiada de los estudiantes por los Servicios de Farmacia, Análisis Clínico, Anatomía Patológica, Medicina Interna y Radiología [Foto VCCS.1].

El 5 de junio se realiza la primera prueba práctica de competencias del Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECOE) que evalúa las técnicas, destrezas y habilidades a la hora de enfrentarse a los pacientes que poseen los 19 estudiantes del tercer curso de Medicina de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), que cursan sus estudios en la Unidad Docente del Grado de Medicina en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo [Foto VCCS.2].

Con motivo de la planificación del próximo curso académico 2024-2025, en el mes de junio se publica la licitación para la adquisición de material informático y material de exploración y simulación clínica para la Unidad Docente de medicina en el CHUT.



Foto VCCS.1. Visita a las instalaciones del Hospital Universitario de Toledo



Foto VCCS.2. Prueba ECOE

4. Convenios

Durante este curso académico 2023-2024, desde el Vice-rectorado de Ciencias de la Salud se ha promovido la firma de los siguientes Convenios:

• **Adenda de prórroga del Convenio con la Consejería de Sanidad de la JCCM para la utilización de las instalaciones sanitarias públicas en la investigación y la docencia universitarias.** Este convenio parte del principio general reconocido en el artículo 104 de la Ley General de Sanidad y en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, de que toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la investigación y la docencia de pregrado, postgrado y continuada de los profesionales. Se plantea tres tipos de objetivos docentes, asistenciales y de investigación entre los que cabe destacar el facilitar la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de las instituciones sanitarias, la colaboración para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes de Ciencias de la Salud, la cooperación para el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud, así como para que las investigaciones universitarias puedan ser utilizadas en la mejora de la atención sanitaria y la potenciación de la investigación en las Ciencias de la Salud, coordinando la investigación en la UCLM con la de las instituciones sanitarias. En virtud de esta adenda las partes firmantes prorrogan el convenio por un año a partir del 4 de octubre de 2023, mediante su publicación en el DOCM.

• **Acuerdo de segunda prórroga del Convenio de Colaboración entre la UCLM y la Consejería de Sanidad con fines de investigación científica.** Que, con fecha 30 de junio de 2022, se firmó Convenio de Colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad con fines de investigación científica y transferencia tecnológica, dado el interés de ambas partes para potenciar la colaboración entre los grupos de investigación de la UCLM, las Empresas de Base Tecnológica (spin off) de la UCLM y el Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Provincial de Sanidad, en sus áreas de físico-química y microbiología, así como el Distrito de Salud Pública de Ciudad Real, colaborando en las funciones de investigación sanitaria y al mismo tiempo, optimizando con ello

la utilización y aprovechamiento de las instalaciones, infraestructuras y equipamiento existentes en el edificio denominado "Incubadora de Empresas", propiedad de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla La Mancha. En virtud de acuerdo del 1 de marzo de 2022, se firmó protocolo adicional al Convenio Marco de colaboración entre la UCLM y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (PCTCLM) por el que se cede el uso del edificio Incubadora de Empresas de Ciudad Real, a la UCLM. Las partes firmantes acuerdan la segunda prórroga del Convenio de Colaboración entre la UCLM y la Consejería de Sanidad, para el desarrollo de los fines de investigación científica, transferencia tecnológica e investigación sanitaria que se extenderá desde el día 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

- **Convenio de cooperación educativa entre la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y la UCLM para la realización de prácticas curriculares de estudiantes de áreas distintas a las de Ciencias de la Salud.** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, firmado en Toledo el 27 de febrero de 2024. El objetivo de este convenio es permitir la realización de las prácticas curriculares y extracurriculares a los alumnos de la Universidad de Castilla – La Mancha matriculados en los estudios no incluidos en el Área de Ciencias de la Salud, en los centros sanitarios del SESCAM, con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional y favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales. Este convenio así mismo permite que el SESCAM pueda donar equipos de tecnología médica que hayan quedado obsoletos a la Universidad de Castilla-La Mancha para su utilización en práctica, entre otras, de electromedicina, bioingeniería, biotecnología, biomecánica y otras asignaturas relativas a tecnología sanitaria. La Universidad de Castilla-La Mancha se compromete a la utilización de dichos equipos con fines exclusivamente formativos.
- **Convenio de colaboración entre la UCLM y la Fundación CERES** en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, firmado el 12 de enero de 2024 en Tomelloso. Esta fundación trabaja de manera articulada con los servicios sociales y sanitarios del Gobierno de Castilla-La Mancha, atendiendo la demanda de servicios existentes en las áreas anteriormente citadas. Se consideran como actividades de interés, y son objetivos generales de este convenio, sin perjuicio de otras que se puedan señalar en el futuro, las siguientes:
 - La formación práctica de estudiantes de Grado y Postgrado.
 - La organización de jornadas formativas y simposios.
 - La colaboración en proyectos de Investigación y Transferencia de Conocimiento.
 - La realización de actividades de voluntariado en CERES por parte de alumnos/as y otros colectivos de la UCLM.
- **Convenios de colaboración suscritos entre el Centro de Atención Podológica (CAP) de la UCLM y diferentes entidades.** Estos convenios buscan facilitar el acceso a los usuarios de los servicios de podología y la posibilidad del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación. En concreto, se han suscrito los si-

guientes convenios:

- Voleibol Ciudad de la Cerámica
- Asociación Juan Ramón Jiménez
- Federación de Deportes de Montaña
- Asociación de pensionista y jubilados El carro
- Lorfit Gestión de Instalaciones Deportivas
- Julio Corral
- Club de Fútbol Talavera de la Reina
- Amigos del Baloncesto
- Periodistas de Talavera de la Reina
- Diabéticos de Talavera de la Reina
- Armonía
- Asociación de pensionistas El Tajo
- Colegio Lope de Vega
- Colegio Fernando de Rojas
- Colegio Cervantes
- Club de baloncesto Basket
- Asociación de familias numerosas de Talavera y Comarca

5. Servicios

5.1. Servicio de Prevención y Medio Ambiente

El SPMA proporciona a la Universidad el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes en lo referente a:

- El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
- La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- La información y formación de los trabajadores.
- La actuación en caso de emergencia.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Además, el SPMA realiza la supervisión y control de la gestión de residuos peligrosos de laboratorios y talleres en la UCLM (envasado, etiquetado y almacenamiento temporal y procedimiento de retirada). En este sentido se lleva a cabo una nueva licitación del Servicio de recogida, transporte y tratamiento en plantas autorizadas de los residuos peligrosos (químicos y biosanitarios) generados en la Universidad de Castilla-La Mancha. El contrato entra en vigor al finalizar el curso académico.

En al **área de seguridad**, durante el curso académico 2023-2024 se han realizado las siguientes acciones:

- Evaluaciones de riesgos. Se ha continuado con la actualización de evaluaciones de riesgos tanto de lugares (secciones) como de puestos de trabajo de la UCLM.
- Planes de Autoprotección. Durante el curso académico 2023-2024 se han realizado 15 simulacros de emergencia.

Se han entregado tres planes de autoprotección.

- Adquisición de equipos de trabajo y protección. Se ha continuado con la adquisición y entrega de equipos de trabajo y medios de protección para trabajadores de la UCLM de acuerdo con el plan de prevención como equipos de contención de derrames y vertidos de productos, mantas ignífugas, equipos para revisión de duchas de emergencia, equipos para manipulación de cargas para todos los centros y campus y accesorios y repuestos para desfibriladores automáticos.

En el **área de higiene industrial**, durante el curso 2023-2024 se ha continuado con el proceso de selección y asesoramiento a los usuarios de equipos de trabajo y equipos de protección individual. Se han continuado realizando mediciones de higiene industrial en todos los campus de la UCLM, incluyendo muestreos ambientales de agentes químicos en laboratorios y talleres, radón y campos electromagnéticos.

En el **área de ergonomía**, tanto a iniciativa del SPMA como a solicitud de los trabajadores, se han abordado acciones preventivas encaminadas a controlar este tipo de riesgos, así como a proponer medidas de mejora de las condiciones de trabajo en algunos puestos de trabajo. Entre dichas acciones cabe destacar las siguientes:

- Valoración, informe y propuesta para la dotación de elementos correctores a personas con patologías musculoesqueléticas diagnosticadas, de equipos para trabajadores en puestos administrativos que sean usuarios de pantallas de visualización de datos (sillas ergonómicas específicas para su dolencia, reposamuñecas ergonómicos para ratón y teclado, reposapiés, etc.). Estas entregas se han acompañado de instrucciones respecto al uso correcto, conservación y sustitución de dichos equipos.
- Valoración, informe y propuesta para la dotación de monitores adecuados a las exigencias impuestas por la naturaleza de los trabajos específicos en puestos administrativos que sean usuarios de pantallas de visualización de datos.
- Valoración y estudio de problemas posturales en puestos de trabajo administrativos del registro de documentos encaminados al diseño y disposición de mobiliario y equipos de trabajo.
- Recomendaciones *in situ* sobre la ubicación de pantallas de visualización de datos en el desarrollo de las múltiples visitas efectuadas a diferentes puestos de trabajo.
- Adaptaciones de puestos de trabajo de personal clasificado como especialmente sensible.

En el **área de vigilancia y promoción de la salud** se han realizado las siguientes actuaciones:

El proceso de vigilancia de la salud se puede solicitar en cualquier momento del año. Al igual que en años anteriores, con carácter previo se ha hecho una clasificación de puestos de trabajo, a los que se han aplicado los protocolos establecidos en función de los riesgos presentes en cada caso. Para los trabajadores de laboratorios, talleres, mantenimiento, etc., cuya actividad es singular y difícil de clasificar a priori, se están realizando visitas personalizadas a todos los que han solicitado la vigilancia de la salud con el fin

de asesorar a los médicos del trabajo de la sociedad de Prevención contratada para realizar la vigilancia de la salud en coordinación con el SPMA, de tal manera que puedan establecer los protocolos para cada uno de estos trabajadores en función de las tareas realizadas, equipos de trabajo, medidas de protección y productos utilizados. Con este mismo objetivo, se facilita a los servicios médicos del servicio de prevención ajeno contratado para realizar la vigilancia de la salud los valores de las mediciones ambientales de contaminantes químicos realizadas en la UCLM.

En este curso académico se han actualizado los protocolos de vigilancia de la salud para cada puesto de trabajo. También se ha elaborado un documento con pautas para la vacunación en función de los riesgos.

En el **área de formación**, durante el curso académico 2023-2024 se han impartido un total de 25 cursos por el SPMA para un total de 484 personas [Tabla VCCS.1, pág. 87].

En el **área de residuos y medio ambiente**, durante el curso 2023-2024 se ha continuado con la gestión de las retiradas, tanto internas desde los puntos de generación hasta los almacenes temporales de la UCLM, como las retiradas finales por parte de los gestores autorizados. [Tabla VCCS.2, pág. 87].

En total se han suministrado 3.826 envases y se han retirado 31.334,85 kg de residuos peligrosos de laboratorios y talleres de la UCLM en este curso académico.

5.2. Servicio de Vigilancia de la Salud

El objetivo principal del servicio es la realización de reconocimientos médicos al PDI y PAS, mediciones de higiene industrial y un servicio médico compuesto por un médico que presta atención durante un día a la semana con las funciones de coordinación de vigilancia de la salud y adaptación de puestos de trabajo como consecuencia de limitaciones derivadas de reconocimientos médicos, incorporación tras bajas de larga duración, incapacidades o cualquier otra limitación derivada de la vigilancia de la salud.

Sus principales funciones son:

- Seguimiento de bajas laborales, incorporaciones y adaptaciones a sus puestos de trabajo.
- Colaboración con el servicio de prevención en la valoración médica de los trabajadores que requieren reconocimiento médico y sus posibles limitaciones.
- Elaboración de informes médicos en distintas materias de salud, seguimiento y control de la comunidad (en especial del personal de riesgo).
- Control y programación de citas médicas en los centros de Quirón prevención y colaboración con el servicio médico en materia de reconocimientos médicos.
- Valoración y respuesta a los diferentes emails que lleguen al nuevo correo de vigilancia de la salud (vigilancia).

Tabla VCCS.1. Cursos de formación

	Número de cursos	Número de asistentes	Número de horas
Laboratorios y talleres (AQ-AB-RRPP)	5	203	64
Autoprotección y medidas de emergencia	3	41	30
Preparación de simulacros	9	115	9
Teletrabajo y trabajos de oficina (PVD)	2	31	20
Formación inicial en PRL	1	10	10
Curso cero para alumnos de primer curso	1	65	1
Prevención de acoso y adicciones	4	19	8
Total	25	484	142

Tabla VCCS.2. Recogida de residuos y reposición de envases

	kg retirados	Nº solicitudes de retirada de residuos	Nº envases entregados
Albacete	6	3	9
Ciudad Real y Almadén	7	3	10
Cuenca	1	2	3
Toledo y Talavera de la Reina	4	2	6
Total	18	10	28

salud@uclm.es). De esta manera se resuelven dudas de cara a la citación de sus valoraciones médicas, documentación requerida por el servicio sanitario para el reconocimiento médico en curso, información sobre valoraciones iniciales de incorporación a sus puestos de trabajo y resto de cuestiones en materia de vigilancia de la salud.

- Actualización y modificación de protocolos médicos en función a los nuevos perfiles laborales en elaboración por el servicio de prevención de la UCLM.
- Asesoramiento al Comité de Seguridad y Salud de la UCLM.

Como novedad, hemos programado formación dirigida a estudiantes, PAS y PDI, impartida en los diferentes campus y sedes por parte del médico de la UCLM, con la finalidad de dar a conocer diferentes temáticas en materia de salud y su influencia en el trabajo. Los temas impartidos durante el último trimestre del año 2023 fueron:

- Alcoholismo y drogadicción.
- Acoso laboral y síndrome de Burnout.

La protección de la salud de los trabajadores de laboratorio y sanitarios es un aspecto fundamental de la Salud Pública. Por este motivo el servicio de vigilancia de la Salud de la UCLM hemos elaborado un documento en el que se recogen recomendaciones de vacunación y pautas en caso de accidentes laborales [Foto VCCS.3]. Dicha acción preventiva es clave para lograr un estado inmunitario adecuado y minimizar los riesgos de contagio. Se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://goo.su/9Srp8IS>.

Recomendaciones vacunación Personal investigador y sanitario



Foto VCCS.3. Documento con recomendaciones de vacunación y pautas en caso de accidentes laborales

5.3. Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP)

Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) es un servicio social y gratuito de la Universidad de Castilla-La Mancha que tiene como misión el apoyo psicológico de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios).

Se trata de un servicio de primera asistencia cuyo objetivo es realizar, en un número limitado de sesiones, una primera valoración de los problemas existentes con el fin de orientar, encaminar, dirigir o arbitrar las posibles vías de solución.

Las funciones del SOAPP son las siguientes:

- Realización de programas de Psicología y Psicopedagogía, en formato de talleres psicoeducativos, dirigidos a la comunidad universitaria.
- Realización de programas de prevención secundaria, en formato de talleres psicoeducativos, dirigidos a la comunidad universitaria.

- Prestación de orientación psicológica individualizada a los estudiantes, personal docente e investigador (PDI), personal investigador (PI) y personal de administración y servicios (PAS) que lo solicite, de manera presencial o telemática.

Debido a la demanda de este servicio se hace necesario convocar una plaza en la sede de Talavera de la Reina y Campus de Cuenca el 4 de octubre de 2023.

La atención a la salud mental por parte de la sanidad pública tiene importantes limitaciones, especialmente en época de pandemia, habiéndose producido un incremento de la demanda que se ha traducido en tiempos de espera de meses para la primera atención. Esto, obviamente, ha producido en una mayor demanda de las atenciones de nuestro servicio universitario, lo que exige una mayor dedicación personal y número de profesionales.

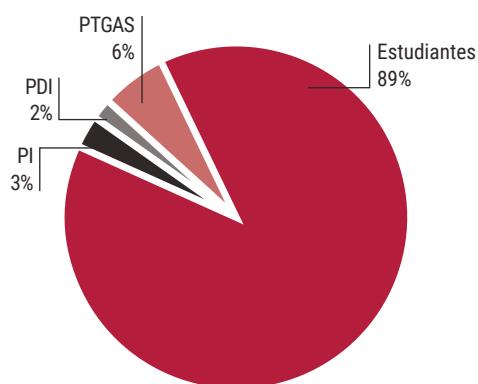
En el curso académico 2023-2024 los datos muestran que la demanda de este servicio sigue siendo elevada, aunque ha disminuido en cuanto al número de usuarios un 11.4% con respecto al curso anterior, ya que se han registrado 686 usuarios en el curso 2022/2023 y 567 en el curso 2023-2024. Con respecto al número de citas asistidas, también se ve una pequeña disminución, siendo un total de 1.766 citas en el curso 2023-2024, esto es, un 9% menos que el curso 2022/2023. En cuanto a la distribución por sexos, la demanda del servicio por parte de las mujeres supone un 72,8%, por parte de varones el 27,2% y el 0% de usuarios que se identifican con otro género. A continuación, en las Gráficas VCCS.1 y 2 se muestran los datos del Servicio por Campus, así como los porcentajes de los colectivos atendidos [Gráficos VCCS.1 y 2].

El Personal del SOAPP de los diferentes Campus ha participado en distintas actividades: Entrevistas de acceso a mayores de 40 Y 45 años, Jornadas para los equipos de Orientación y Dirección de los diferentes centros de Secundaria y Bachillerato de Castilla-La Mancha, Stand de feria de Jornadas de Puertas Abiertas de la UCLM, Curso Formativo "Soy Estudiante de la UCLM", XX Encuentro de la Asociación Española de Servicios Psicológicos y Psicopedagógicos Universitarios. Del mismo modo, se han ofertado diferentes cursos sobre gestión del Tiempo y técnicas de estudio, y se ha participado en diferentes charlas de acogida a los universitarios de nuevo ingreso de diferentes grados y másteres.

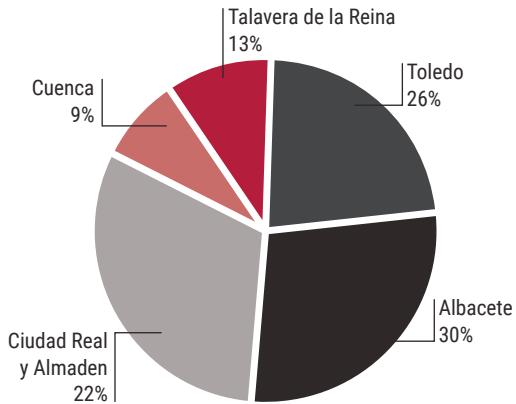
El SOAPP también ha elaborado una guía de Técnicas de Estudio y Organización del Tiempo. Desde el Campus de Toledo se ha participado en unas Jornadas de prevención de la Conducta Suicida y en el Campus de Albacete se han organizado, junto con la Mesa técnica provincial para la prevención de la conducta suicida, una Jornada de Salud y Bienestar Emocional Jóvenes y adolescentes y la II Jornada de Prevención de la Conducta Suicida. Así mismo el SOAPP ha tenido presencia en «Radio Onda» de Albacete y en el medio de comunicación de la Cadena Ser Provincial. Se han desarrollado diferentes talleres sobre Técnicas de Estudio y Organización del tiempo para todos los campus, de manera presencial y online.

Gráficos VCCS.1 y 2. Personas atendidas por el SAP

POR COLECTIVO



POR CAMPUS



Desde los Campus de Ciudad Real y Cuenca, se han llevado a cabo un curso de Atención a Estudiantes con Problemas de Salud Mental, así mismo, en el Campus de Ciudad Real se ha desarrollado un programa de mentorización que se espera poder trasladar al resto de campus.

El SOAPP ha estado también presente en las Jornadas regionales de psicología y sociedad COPCLM.

Cuando se ha demandado al Servicio, se han organizado reuniones para el asesoramiento al equipo decanal y/o profesorado implicado en problemas con estudiantes.

5.4. Centro de Atención Podológica

El Centro de Atención Podológica (CAP) se creó por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su reunión del día 17 de marzo de 2022 y su Reglamento fue publicado por Resolución de 23/03/2022. Está ubicado en la Agrupación de Talavera de la Reina.

El Centro de Atención Podológica de la UCLM obedece no solo a la necesidad de disponer de un servicio universitario orientado para la formación del alumnado del Grado en Podología, sino también para facilitar la actividad docente e investigadora del profesorado, así como para prestar a la sociedad en la que la Universidad se encuentra los servicios adecuados de atención relativos a la detección, tratamiento y prevención de enfermedades podológicas.

El CAP cuenta con servicio de Quiropodología y pie diabético, Ortopodología, Radiodiagnóstico, Podología física, Biomecánica y Cirugía [Fotos VCCS.4].

Durante el curso 2023-2024, 134 estudiantes realizaron las prácticas curriculares correspondientes a la asignatura Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III del Grado en Podología.

En las tareas docentes y asistenciales del CAP se han involucrado un total de 10 profesores podólogos del Grado en Podología (4 a tiempo completo y 6 asociados). Además, se ha renovado una beca de colaboración para estudiantes y se ha lanzado una nueva, permitiendo que 2 estudiantes de Grado participen en las actividades del CAP.

Para la promoción y visibilización del CAP, se han llevado a cabo campañas en los medios audiovisuales regionales, asistencia sanitaria en carreras populares, así como la difusión de spots publicitarios en redes sociales y a pie de calle [Foto VCCS.5].

Actualmente, existen 53 convenios de colaboración asistencial en total, de los cuales 22 son nuevos acuerdos firmados durante el periodo 2023-2024 con asociaciones, organizaciones y/o instituciones gubernamentales, clubes deportivos y otros centros sanitarios.

Durante este periodo se han registrado 2.415 consultas totales que han derivado en 772 consultas del servicio de quiropodología, 1.490 consultas del servicio de Biomecánica, 66 en la unidad de pie diabético y 87 consultas en cirugía, de las cuales 16 han sido intervenciones quirúrgicas.

En este curso académico se ha facturado un total de 51.441 euros, correspondiendo 16.443 euros hasta diciembre del 2023 y 34.998 euros desde el 8 de enero de 2024.

6. Otras actividades de interés

Se ha elaborado la «Normativa de Becas en Centros de Atención Sanitarios propios de la UCLM» que se publicó en el DOCM el 4 de junio de 2024 mediante Resolución de 24/5/2024 de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se ha realizado la coordinación con las facultades de medicina de Albacete y Ciudad Real para la tramitación, gestión y justificación de la Subvención del Ministerio de Sanidad a la UCLM para la financiación del incremento de plazas de Grado en Medicina y de las inversiones destinadas a mejorar la calidad docente (Real Decreto 698/2023, de 25 de julio).

Se ha trabajado en coordinación con el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento para la convocatoria de ayudas para la movilidad de prácticas curriculares de estudios de grado dentro de la región de Castilla-La Mancha en el curso 2023-2024, financiadas por convenio firmado con el Banco Santander.

Se ha participado en la coordinación con el programa UCLM RURAL cuyo objeto es permitir a los estudiantes completar su formación mediante el desarrollo de prácticas externas remuneradas, curriculares y extra-



Fotos VCCS.4: Sala podología física (A), sala de ortopodología (B), sala de radiodiagnóstico (C), sala de exploración quiropodología (D), una de las salas de exploración biomecánica (E), sala quirújica (F).



Foto VCCS.5. Participación de los estudiantes en prácticas en el Centro de Atención Podológica como equipo sanitario en la «Carrera Popular del Chorizo», Castillo de Bayuela, Talavera de la Reina

curriculares, en empresas, instituciones y asociaciones del medio rural y de localidades poco pobladas de Castilla-La Mancha.

Se ha actuado en coordinación entre las diferentes Gerencias de Atención Integrada (GAI) y las facultades de Ciencias de la Salud para la planificación de las prácticas extracurriculares de los estudiantes.

Se han realizado distintas reuniones con el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional para la oferta de plazas de profesorado asociado de ciencias de la salud y vinculado.

Se han mantenido reuniones de seguimiento con el Patronato de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos y con la Comisión Científica y de la Comisión Delegada del IDISCAM (Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha).

Participación en el plan funcional del futuro edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud y Campus Biosanitario de Ciudad Real.

Gestión del nuevo contrato para el transporte de cuerpos dentro del programa de donación de cuerpos de la UCLM para la docencia y la investigación.